Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL
Capital. ..... 225 ptas.
Fuera de la Capital 250 »

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal
Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

Depósito legal: BU - 1958

INSERCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1968 | Lunes 16 de septiembre | Número 211

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS ARCHIVO

DIPUTACION PROVINCIAL

Establecimientos Provinciales de Beneficencia

Necesitanto esta Diputación adquirir, por gestión directa, durante el cuarto trimestre de 1968, para los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, los artículos y cantidades que se indican en la siguiente relación, se invita a los señores industriales a quienes pudiera interesar a que remitan antes del día 23 de septiembre de 1968, en sobre cerrado, con inclusión de contenido, nota de precios a que se comprometen a servirlos incluido el transporte hasta los almacenes de dichos Establecimientos, y muestras.

Las ofertas deberán hacerse independiente para cada Establecimiento.

RELACIÓN DE ARTÍCULOS Y CANTIDADES

Hospital Provincial

Aceite de oliva, 800 litros.
Alubias blancas, 200 kilos.
Alubias pintas, 200.
Arroz, 200.
Azucar, 540.
Bacalao (30/40 colas), 200.
Carne de vaca, 1.500.
Chocolate para hacer, 25.
Galletas María, 20.
Garbanzos, 200.
Huevos, 15.000 unidades.
Lentejas, 200 kilos.
Malte, 90.
Macarrones, 20.
Pan, 5.500.
Pasta para sopa, 90.
Patatas, 5.500.
Pescado blanco, 1.800.
Pescado azul, 1.200.
Sal, 150.
Vino claretillo, 300 litros.
Vinagre, 60.
Frutas y hortalizas, según las necesidades del Establecimiento.
Jabón común, 250 kilos.
Lejía, 300 litros.

Hogar de Ancianos

Aceite de oliva, 800 litros.
Aceite de soja, 600.
Alubias blancas, 300 kilos.
Alubias pintas, 500.
Arroz, 300.
Asadurilla, 300.
Azúcar, 480.
Bacalao (30/40 colas), 300.
Callos, 300.
Carne de vaca, 3.500.
Chocolate para hacer, 30.
Chocolate para meriendas, 30.
Chorizo, 250.
Dulce de membrillo, 80.
Galletas en caja de 3,300 kilos, 70 latas.
Garbanzos, 300 kilos.
Lentejas, 200.
Morcilla, 300.
Pan, 15.500.
Patatas, 20.000.
Pasta para sopa, 300.
Pescado blanco, 200.
Pescado azul, 2.150.
Pimentón dulce, 50.
Pimiento en botes de 3 kilos, 50 botes.
Sal, 1.200 kilos.
Bonito en conserva (latas de 6 kilos), 40 latas.
Tomate en botes de 5 kilos, 50 botes.
Tocino, 80 kilos.
Vinagre, 100 litros.
Vino, 1.000.
Frutas y hortalizas, según las necesidades del Establecimiento.
Jabón (en trozos de 400 gramos), 300 kilos.
Lejía, 100 litros.

Hogar Infantil

Aceite de oliva, 200 litros.
Aceite de soja, 200.
Alubias pintas, 100 kilos.
Alubias blancas, 100.
Arroz, 100.
Azúcar, 180.
Bacalao (30/40 colas), 50.
Carne de vaca, 500.
Chocolate para hacer, 15.
Chocolate para meriendas, 15.
Chorizo, 150.
Dulce de menbrillo, 25.
Garbanzos, 100.
Lentejas, 50.
Morcilla, 50.
Pan, 3.500.
Pasta para sopa, 100.
Patatas, 2.500.
Pescado blanco, 50.
Pescado azul, 450.
Frutas y hortalizas, según las necesidades del Establecimiento.
Jabón (en trozos de 400 gramos), 100 kilos.

Instituto de Maternología

Aceite de oliva, 100 litros.
Aceite de soja, 100.
Alubias blancas, 50 kilos.
Alubias pintas, 50.
Arroz, 80.
Azúcar, 120.

Bacalao (30/40 colas), 50.
Carne de vaca, 200.
Chocolate para hacer, 15.
Chocolate para meriendas, 15.
Chorizo, 50.
Dulce de membrillo, 15.
Garbanzos, 50.
Lentejas, 25.
Morcilla, 50.
Pan, 1.000.
Pasta para sopa, 50.
Patatas, 500.
Pescado blanco, 50.
Pescado azul, 325.
Frutas y hortalizas, según las necesidades del Establecimiento.
Vino, 360 litros.
Vinagre, 16.
Jabón (en trozos de 400 gramos), 100 kilos.

La apertura de pliegos se verificará el día 24 de septiembre a las 12 horas, con asistencia y ante los Ilustrísimos señores Presidente de la Excelentísima Diputación o Diputado en quien Delegue, señor Secretario General de la Diputación, señor Interventor de Fondos, señor Director de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, señor Administrador del Hospital Provincial y Encargado del Negociado de Subastas.

Los precios de las patatas y huevos, se entenderá que son para mercancía que no pese menos de cincuenta gramos por unidad.

La presentación de precios, indicada la obligación, por parte de la Casa que los ofrezca, de servir los pedidos que la Excelentísima Diputación lo haga durante el cuarto trimestre de 1968, en la cantidad aproximada sea en más o en menos, a la que se indica en la precedente relación.

Burgos, 12 de septiembre de 1968. — El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

3807.—708,00

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Diputación, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1968.

Prestar conformidad al informe del señor Oficial Mayor Letrado de la Corporación, en el expediente de incorporación del Municipio de Orón al de Miranda de Ebro.

Idem, idem, idem, en el expediente de incorporación del municipio de Villafría al de Burgos.

Quedar enterados del escrito del Ayuntamiento de Villadiego, en el que participa haberse llevado a cabo la incorporación de derecho del Municipio de Olmos de la Picaza al de Villadiego.

Quedar enterados del informe facilitado por el Diputado señor Hernando, en relación con las gestiones realizadas para la fusión y concentración de varios municipios de la provincia.

Asignar la pensión de viudedad correspondiente a doña Marcelina Díez Fraguas, y remitir el expediente a la Mutualidad para su resolución definitiva.

Reconocer, a partir de 1.º de abril de 1968, a don Olegario Villanueva Fernández, el haber anual de jubilación de 24.587 pesetas, remitir el expediente a la Mutualidad, para su aprobación, y que la vacante de Cabo Celador producida por esta jubilación, se provea por el procedimiento reglamentario, ofreciéndola a la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles.

Conceder la continuación en la excedencia activa a don Francisco López Bravo, hasta el mes de marzo de 1969.

Acceder a lo solicitado por don Inocencio Varona, de que se le releve de su actual cargo en la Granja Pecuaria, y que el mismo se incorpore a su puesto en el Servicio de Catastro, ofreciéndosele a los restantes funcionarios, y que, hasta tanto se provea dicha plaza de la manera indicada, continúe el señor Varona en el puesto actual.

No haber lugar a lo solicitado por don Patricio González Torres, de que se le conceda, en propiedad, la plaza que interinamente viene desempeñando, de peón caminero de la carretera que pasa por el pueblo de Puentearenas de Valdivielso, ya que la Corporación tiene acordado reiteradamente no proveer las vacantes que se produzcan, porque se propone montar un servicio de reparación de las carreteras y caminos vecinales mediante brigadas volantes motorizadas.

Conceder autorización a don Bernardo Cuesta Beltrán, para que asista al Curso de Perfeccionamiento de Funcionarios, que tendrá lugar los días 15 de abril al 14 de mayo, en Madrid, y que se le acredite el devengo del sueldo entero, así como las dietas y gastos de viaje que la Orden M. de 30-12-67 concede a los funcionarios de Corporaciones Locales que asistan a los citados Cursos.

Aceptar lo resuelto por la Mutualidad en la revisión de varios expedientes de pensionistas de esta Diputación.

Aprobar las pensiones señaladas por la Mutualidad a don Crescente Ortiz Monasterio y doña Eleuteria Sanz Sanz.

Aplicar a don José Asenjo González, los beneficios que concede la Reglamentación de Trabajo, a partir de 1 de febrero de 1966.

Quedar enterada del fallecimiento de doña Marcelina Arroyo, pensionista de esta Diputación, y que se tramite su baja por tal concepto, y se proceda a su exclusión de las correspondientes nóminas.

Acceder a lo solicitado por don Angel Monedero González, Recaudador nombrado para la Zona 1.ª de Burgos, sobre forma de constitución de la fianza, en las condiciones expuestas en los informes del Jefe del Servicio e Interventor de Fondos.

Atender la petición de don Angel Monedero González, de que los valores en que ha de constituir la fianza, para que se le dé posesión del cargo de Recaudador de la Zona 1.ª de Burgos, puedan ser depositados en la Caja de Depósitos General, en vez de hacerlo en la De-

positaría de Fondos provinciales.

Quedar enterados de la contestación del Ministerio de Educación y Ciencia, lamentando no poder consignar en su Presupuesto los créditos necesarios para atender a los gastos de Profesorado y otros de la Escuela de Comercio de esta Capital. Insistir nuevamente para el año próximo, y solicitar igualmente que esta Escuela se traslade a la Normal de Maestros cuando ésta se lleve al nuevo edificio construído al efecto.

Tomar en consideración la conveniencia de construir un camino que dé acceso al Complepo de Pineda de la Sierra con cargo a la Partida de Indeterminados del Presupuesto Ordinario, pidiendo para éllo la correspondiente autorización a la Dirección General de Administración Local, a cuyo efecto deberá confeccionarse por el Ingeniero de Obras y Vías provinciales, un anteproyecto para fijar el importe de la obra, llevándose a cabo ésta siempre que se confirme y asegure que con ello se realizarán también las obras del complejo Deportivo por el Ministerio de Información y Turismo.

Aceptar la invitación de la Real, Ilustre y Venerable Archicofradía del Santísimo Cristo de la Sangre, María Santísima de la Consolación y Lágrimas y del Santo Sudario, de Málaga, para asistir y presidir el desfile procesional del Miércoles Santo; designar a los Diputados señores Tobalina Aguado y Calvo Fernández, y conceder a dicha Archicofradía un donativo de 7.500 pesetas.

Aprobar la Cuenta de Caudales del Presupuesto Ordinario, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de mil novecientos sesenta y siete.

Aprobar igualmente las Cuentas de Caudales correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio de mil novecientos sesenta y siete, de los Presupuestos Especiales y Extraordinarios de la Diputación.

Aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1967; congratularse del favorable resultado de la misma y felicitar a la Comisión de Hacienda, personal de Intervención y señor Interventor de Fondos, por la competencia y eficaz labor desarrollada en el ejercicio de sus respectivas funciones, y conceder a este último, la gratificación de 12.000 pesetas, por el trabajo extraordinario realizado durante el año, elevando al efecto al Ministerio de la Gobernación la propuesta correspondiente, para constancia en su expediente y a efectos de la oportuna autorización para el abono.

Aprobar la liquidación del Presupuesto Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, correspondiente al ejercicio de 1967.

Idem. id. id. del Presupuesto Especial Ordinario del Servicio de Granja Pecuaria Provincial.

Idem. id. id. del Presupuesto de Cooperación.

Quedar enterada del escrito del Ilmo señor Delegado de Hacienda, aprobando el Presupuesto Extraordinario número 29, destinado a la "Adquisición del Monasterio de Oña y su adaptación para Hospital Psiquiátrico", y ratificar la resolución de la Presidencia sobre puesta en ejecución de dicho Presupuesto.

Reconocer créditos por un total de 329.571,62 pesetas, para el abono, en su día, de varias facturas.

Adoptar diversas resoluciones en relación con las obras de adaptación del Monasterio de Oña.

Aprobar las diez Certificaciones de obra que se relacionan en acta, con aplicación al Presupuesto extraordinario correspondiente.

Aprobar las tres liquidaciones de obras de caminos que se especifican en acta, con cargo al Presupuesto extraordinario correspondiente.

Aprobar el proyecto de riego semi-profundo del camino vecinal de Huéspeda por Madrid de las Caderechas, Ojeda, Quintanaopio, Cantabrana y Bentretea a Terminón, por presupuesto de ejecución por contrata de 1.299.990,38 pesetas, y declarar de urgencia estas obras, contratándolas directamente con el mismo contratista que está realizando las de macadam, efectuándose cuanto los pueblos interesados hayan constituído el depósito prometido de pesetas 1.300.000, en la Caja povincial.

Aprobar el proyecto reformado de "Grupo de Pontones sobre el río Urbel" en el camino vecinal de Pedrosa de Río Urbel, a la carretera de Burgos a Aguilar de Campóo, por un importe total de 450.514,60 pesetas, y declarar de urgencia estas obras.

Contratar con "Construcciones Panera, S. A.", las obras de riego asfáltico en los caminos de Huéspeda por Madrid de las Caderechas, Ojeda, Quintanaopio, Cantabrana, Bentretea a Terminón con ramal a Rucandio, al precio de 24,23 pesetas metro cuadrado, que es el precio de otras obras similares, por suponer mejora de la red viaría y no suponer gasto mayor que el ya establecido para la Diputación.

Aprobar la sustitución del firme de macadam ordinario por el bituminoso, en las obras del camino vecinal de Vallarta por Zuñeda a la carretera de Madrid a Francia, en el mismo precio de adjudicación de pesetas 776.137,76. Y que se redacte el proyecto reformado y se comunique al Banco de Crédito Local el cambio que se opera.

Quedar enterada de un escrito del Ayuntamiento de Burgos, declarando exenta del pago de derechos y tasas, la licencia otorgada a la Diputación para cons-

truir un complejo benéfico- asistencial en la finca denominada "Campo Práctico", anulando en consecuencia la liquidación practicada por dicho concepto, que ascendía a la cifra de pesetas 1.188.417,56. Agradecer al Excelentísimo Ayuntamiento dicha anulación.

Aprobar la adquisición de una máquina de escribir con destino a la Secretaría Particular de la Presidencia.

Aprobar la relación de cobros y pagos efectuados por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, durante los meses de enero y febrero, con aplicación al Consorcio" Granja Pecuaria Provincial".

Quedar enterados de la composición del Tibunal que ha de juzgar el Concurso restringido para la provisión de la vacante de Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, y que la misma se publique en los periódicos oficiales según dispone el Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Burgos, septiembre de 1968.

El Secretario, Jesús Martínez González.—V.º B.º El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olias Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Burgos y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y en los autos ejecutivos seguidos con el número 187 de 1967, a instancia de "Duplexa S. L.", de Burgos, contra don Angel González Rodríguez, sobre reclamación de 507.500,64 pesetas, de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y por término de ocho días los bienes que a continuación se expresan con la rebaja del veinticinco por ciento y con las condiciones que se indican, para cuyo acto se ha señalado el día dos de octubre próximo a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes que se subastan

1.º Un camión marca Sava-Austin, matrícula BU - 16.017 tasado en 90.000 pesetas.

2.º Una grua gigante marca Pingom, de 20 metros de flecha, modelo B-12 con su correspondiente grupo de motores, en perfecto estado de funcionamiento, valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

3.º Un vehículo micro-bus, matrícula BU - 6.287, valorado en la cantidad de veinte mil pesetas.

CONDICIONES

1.ª Que para tomar parte en la subasta es requisto indispensable que los licitadores consignen en la mesa del Juzgado el diez por ciento de su tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento de esta segunda.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación con la rebaja de dicho veinticinco por ciento, pudiendo hacer a calidad de ceder a un tercero, haciéndolo así constar en el acto de la subasta.

3.ª Que los bienes reseñados se encuentran depositados en poder del demandado don Angel González Rodríguez, donde podrán ser examinados.

Dado en Burgos, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Damián Pascual.—El Juez, José Luis Olias.

3796.—314,00

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal número dos de Burgos, en providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 445, de 1968, por estafa, se cita por medio de la presente al denunciado Alejandro Pardo Pardo, nacido en 17 de enero de 1940, en Valladolid, hijo de Victoriano y Felisa, cuyo último domicilio lo tuvo en Valladolid, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día ocho de octubre próximo y hora de las 10,30 de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal número 2, sito en el Palacio de Justicia, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo acompañado de los medios de prueba de que intente valerse y previniéndole que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al expresado denunciado, expido la presente, que será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

En virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal número dos de Burgos, en providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 441 de 1968, por lesiones por agresión, se cita por medio de la presente al denunciado Miguel Adrián Molero, nacido en 8 de mayo de 1925, en Caleruega (Burgos), casado, forjador, hijo de Miguel y de Eloisa, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día ocho de octubre próximo y horas de las 10,30 de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal número 2, sito en el Palacio de Justicia, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo acompañado de los medios de prueba de que intente valerse y previniéndole que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al expresado denunciado, expido la presente, que será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a seis de septiembre de mil novecientos se-

senta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

En virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal número dos de Burgos, en providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 419, de 1968, por daños, en colisión de vehículos, se cita por medio de la presente al denunciado Georges Augustin, nacido el 16 de octubre de 1928, en Argenteuil, de nacionalidad francesa, casado, conductor , hijo de Augusto y Luisa, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día ocho de octubre próximo y hora de las 10,30 de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal número 2, sito en el Palacio de Justicia, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo acompañado de los medios de prueba de que intente valerse y previniéndole que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al expresado denunciado, expido la presente, que será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Briviesca

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de la ciudad de Briviesca, en providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria de las diligencias preparatorias 90 de 1967, por infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra César Sánchez de la Torre, de cuarenta y un años, casado, industrial, hijo de Cesáreo y Pilar, natural de Valdeprado y actualmente al parecer residiendo en Suiza, se requiere por medio de la presente a dicho penado a fin de que en término de cinco días haga efectiva en este Juzgado la multa de cinco mil pesetas a que fue condenado, y entregue en este Juzgado su permiso de conducir caso de haberle obtenido, así como para que abone a los perjudicados Grupo de Colonización número seis mil trescientos setenta y cuatro de Monasterio de Rodilla y Juan Bautista de Causo Bañales, en concepto de indemnización de daños y perjuicios la cantidades de novecientas cincuenta y ocho mil pesetas respectivamente, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que mediante la publicación de la presente sirva de requerimiento a dicho penado, la expido y firmo en Briviesca, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.— El Secretario, (ilegible).

Miranda de Ebro

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido en las diligencias preparatorias número 54 de 1968 se instruyen en este Juzgado, se hace saber a Jeannine Gaulard, de 24 años, soltera, Secretaria, natural de Fallerans, y vecina de Le Radar, Vaux Sur Seine 78, que en el día de hoy se ha dictado un auto cuya parte dispositiva dice así: "Se determina la cantidad líquida de treinta mil pesetas por los conceptos de lesiones derivadas del accidente, como máxima que puede reclamarse como indemnización de los daños y perjuicios sufridos por la perjudicada Jeannine Gaulard y cubiertos por el Seguro Obligatorio de responsabilidad civil derivada del uso y circulación de vehículos de motor y por el certificado número F-40404279, de la entidad Societé Mutuelle d' Assurances y a nombre de la Societe Birón Angelnault Guincestres."

Y para que conste, expido el presente en la ciudad de Miranda de Ebro, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José Angel Pintos.

Madrid

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera Instancia número diecisiete de esta capital en los autos promovidos por el Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta, contra Talleres Eguiluz S. A., sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada, que es la siguiente:

Urbana.—Edificios industriales con sus terrenos accesorios que se dedican a la industria de la fabricación de hierro y acero fundido, preparación de elementos destinados a la agricultura e industria y toda clase de actividades siderometalúrgicas, finca que se halla en el casco de esta ciudad de Miranda de Ebro, en la carretera de Madrid a Irún, sitio también conocido con los nombres de camino Cruzado, Torcas y Californias, cuyo número de gobierno no se expresa; mide en total la superficie de nueve mil ochocientos metros cuadrados, de los que dos mil novecientos sesenta corresponden a los edificios que se dirán y los seis mil ochocientos cuarenta restantes se dedican a patio y a las necesidades del negocio industrial. Dentro de esta finca existen los siguientes edificios industriales:

a) Uno dedicado a fundición y taller mecónico, de quinientos sesenta metros cuadrados, superficie que actualmente, previa la demolición parcial y reedificación que se expresarán, se dictribuye así: cuatrocientos metros cuadrados se destinan a pabellón; ciento doce metros cuadrados a un edificio de dos plantas de veintiocho metros de frente por cuatro de fondo, cuya planta baja se dedica a al-

macenes y la principal o primera a oficinas, con dos despachos o servicios y el resto a almacenes.

b) Otro pabellón de ochenta metros de fondo por diecisiete de anchura, o sean, mil trescientos sesenta metros cuadrados, con una entreplanta de ciento once metros cuadrados.

c) Otro pabellón, de solo planta baja, de cuarenta y ocho metros de largo por diez de ancho, o sea, cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

d) Otro pabellón, de solo planta baja, de diez metros de ancho por cuarenta de largo, o sea, cuatrocientos metros cuadrados.

e) Y un cobertizo en el parque de chatarra en los cuarenta metros que lindan con la finca de don Mauel Sánchez, de cuatro metros de fondo, que tiene la superficie de ciento sesenta metros cuadrados.

Terrenos y edificios constituyen una finca urbana que linda al frente con la carretera de Vitoria o de Madrid a Irún; por la izquierda, entrando, finca de don Jaime Paredes y terrenos de "Laminación S. A."; por la derecha, camino de Las Torcas y finca de don Manuel Sánchez y por la espalda, con ribazo y finca de herederos de doña Irene Santamaría.

Según el título presentado, dentro de la descrita finca y formando parte de la misma, con base del negocio industrial que explota "Talleres Eguiluz S.A., se halla instalada la siguiente maquinaria:

En talleres mecánicos.—Un torno PR. de seis metros, dos tornos Mateu de dos metros; dos tornos Mateu, de un metro cincuenta centímetros; un torno Cumbre; una mandrinadora Dye de dos metros veinticinco centímetros; un cepillo puente Gaba; un taladro Irua, para broca y sesenta O; Un taladro Sacia para broca de veintidós O; una sierra Uniz de catorce; una limado Sacia de seiscientos cincuenta milímetros; una limadora Sacia, de trescientos cincuenta milímetros; una rectificadora universal CMTB (ARJ); una fresadora universal BC; una tijera Albertia; un grupo de soldadura eléctrica Gada; dos grupos de soldadura autógena Amsa; un puente grúa de tres metros y medio, construcción propia; una máquina combinadora de madera AC; un torno al aire de dos, cuatrocientos O de plato MV.

b) Talleres de fundición.—Un horno eléstrico Heuland Oasa; un cubilote de cuatro Tms/hora, construcción propia; un cubilote de una Tms/hora; un molino de dos metros cúbicos; un molino de medio metro cúbico; una peinadora TAF; un tamizador SB; un comprensor bético de diez H. P.; una estufa portatil Fi-San; un horno de tratamientos térmicos Alfe-Rieff (sin usar); dos estufas de cuarenta metros cúbicos, construcción propia; un puente-grúa J. J. Krug de ocho Tm.; un puente grúa de cuatro Tms.; seis electro-esmeriladoras Onena.

c) Utiles de fundición.—Cuarenta Tms. de lingoteras; ciento diez Tms. de cajas de fundición en acero y hierro; tres cucharas para tres Tms. de acero; una cuchara para cinco Tms. de hierro; una cuchara para una y media Tms. de hierro: una cuchara para quinientos kilogramos de hierro; otras seis cucharas de mano, para hierro.

d) En instalaciones eléctricas.—Línea de tres kilómetros ochocientos metros, de treinta mil voltios y seis mil Kw; dos transformadores Oasa de diez Kw; Instalaciones eléctricas en talleres.

Título.—La finca relacionada aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al folio 94 del tomo 949 del archivo, libro 146 del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, finca número 14.919, inscripción primera.

Dicha finca se formó por agrupación de las cuatro siguientes:

a) La finca 13.930, folio 105, tomo 941 del archivo, libro 141 del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, inscripción primera.

b) La finca 13.617, folio 106 de dicho tomo, inscripción cuarta.

c) La finca 8.245, folio 212, tomo 874 del archivo, libro 132, del mismo Ayuntamiento, inscripción primera.

d) La finca número 14.914, folio 86 de este tomo, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños número uno, se ha señalado el día quince de noviembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta, la cantidad de cuatro millones cuatrocientas mil pesetas, fijada para este efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los buhiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, a seis de septiembre de mil novecientos

sesenta y ocho.—El Juez, (ilegible.—El Secretario, (ilegible)

3797.—1.120,00

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Devolución de fianza

Contratista: Feliciano González Cotero.

Importe de la fianza: Veintiocho mil ciento cincuenta y dos pesetas.

Clase: En metálico.

Designación de las obras. C. BU-114 Ramal de la N-1 a Villafruela, p. k. 0 al 6, escarificado, reperfilado y reposición del firme.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Burgos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituída por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituída o depositada.—Madrid, 9 de septiembre de 1968.—El Director General, P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

3798.—217,00

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Acordada por Decreto de 18 de mayo de 1967, la concentración parcelaria del término municipal de Palacios de Ríopisuerga, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes que ha quedado constituída la Comisión Local que entenderá en las operaciones de Concentración Parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la vigente Ley de Concentración Parcelaria. Texto refundido de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión estará constituída por:

Presidente: Don José Luis Olías Grinda, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos.

Vicepresidente: Don Joaquín Rabinal de Val, jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Burgos.

Vocales:

Don José María Chico y Ortiz, Registrador de Castrojeriz.

Don Joaquín Alberto Albi García, Notario de Castrojeriz.

Don Carlos Quintana Sevilla, Ingeniero de la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria de Burgos.

Don Angel Gallego Ortega, Alcalde de Palacios de Ríopisuerga.

Don Jesús Ortega Ortega, Jefe de la Hermandad de Palacios de Ríopisuerga.

Don Melecio Ortega García y don Fortunato González Guerra, representantes de los propietarios cultivadores directos de la zona de Palacios de Ríopisuerga.

Don Angel Ortega Guerra, representante de los arrendatarios y aprceros.

Todos estos agricultores elegidos por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Secretario: Don Manuel Barros Gómez, Letrado de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Burgos.

Palacios de Ríopisuerga, 9 de septiembre de 1968.—El Presidente de la Comisión Local, José Luis Olías Grinda.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de Haza (Burgos), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Riaza, en término municipal de Haza, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria con liquidación del pago de los Derechos Reales y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Haza, (Burgos), o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 4.869.

Valladolid, 19 de mayo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

2018.—189,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de las Ordenanzas municipales de Policía

urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José María Fernández López, ha solicitado licencia para instalar un tanque metálico enterrado, con capacidad de 5.000 litros de gas oil con destino al mantenimiento de la caldera de la calefacción del edificio que se halla construyendo, sito en P. Buen Conde de Haro.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de 10 días, a contar de la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Medina de Pomar, 9 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Eusebio Arrimadas.

3792.—146,00

Ayuntamiento de Covarrubias

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en la sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de agosto del año actual a virtud de expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de 500 metros cuadrados de terreno de la parcela sita en el paraje "El Corralón", y que pertenece a los bienes de propios de este Municipio, en el polígono 3, parcela 113 y linda por el norte, con terreno Municipal; al sur, camino y barranco; al este, terreno del Municipio, y al oeste, también terreno Municipal, y con su importe de cinco mil pesetas que ha sido valorada, nutrir parte de los ingresos del presupuesto Extraordinario que se halla elaborando por la Corporación Municipal para diferentes obras y servicios de primer establecimiento que constan en el mism,o teniendo en cuenta el escaso producto de esta parcela al erario Municipal, por el presente, se abre información pública por plazo de quice días, para oir cuantas reclamaciones puedan formularse tanto del acuerdo de referencia, como por la enajenación del terreno que se pretende, cuyo expediente tramitado en forma reglamentaria y al que se unen los certificados que señala la circular de la Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre de 1951, puede ser examinado por los vecinos que lo deseen en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el indicado plazo.

Covarrubias, 10 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Luis Garcés.

Por el Ayuntamiento de mi Presidencia y en su sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de agosto del año actual, fue aprobado expediente instruido al efecto, por el que se acuerda enajenar en pública subasta 1.122 metros cuadrados de terreno de la parcela A. sita en paraje de "La Era", y perteneciente a los bienes de propios de este municipio, en el polígono 2, parcelas 534 a 539, y linda por el norte, con la parcela matriz, hoy destinada a calle del Excelentísimo señor don Alejandro Rodríguez de Valcárcel; al sur, con el frontón de pelota y terreno propiedad del Ayuntamiento; al este, finca rústica de herederos de don José Luis Vega Arribas; y al oeste, parte de la finca matriz y calle de don Edelmiro Blanco, y con su importe, nutrir parte de los ingresos del Presupuesto Extraordinario elaborado por la Corporación Municipal para diferentes obras y servicios de primer establecimiento que constan en el mismo.

En consecuencia de ello, se abre información púplica por plazo de quince días hábiles, a fin de oir cuantas reclamaciones puedan formularse, tanto del acuerdo de referencia, como de la enajenación del terreno que se pretende, cuyo expediente con los documentos unidos al mismo señalados en la circular de la Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre de 1951, puede ser examinado por las personas que lo deseen en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el indicado plazo.

Covarrubias, 10 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Luis Garcés.

Ayuntamiento de Marmellar de Abajo

Instruído expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Marmellar de Abajo, 10 de septiembre de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hace el Alcalde de Pedrosa de Río Urbel.

Anuncios Particulares

Comunidad de Regantes de Nuestra Señora de la Cueva Hontangas (Burgos)

Por el presente se convoca a Junta General a todos los comuneros de la Comunidad de Regantes de Nuestra Señora de la Cueva, para el día, una vez hayan transcurrido quince de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, siendo válidos los acuerdos en segunda convocatoria con el número de asistentes que sean, Siendo los asuntos a tratar los siguientes:

1.° Examen de la memoria semestral.

2.° Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1969.

3.° Ruegos y preguntas.

Hontangas, 2 de septiembre de 1968. — El Presidente de la Comunidad, Félix Sanz.

3801.—128,00

IMPRENTA PROVINCIAL